



EXP - UNC 43693/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 375/09

VISTO

El viaje que debe realizar la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Asociada DS) a la ciudad de Punta del Este (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 07 al 11 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará una conferencia en el “Primer Coloquio de Matemática Franco – Uruguayo” en la ciudad de Punta del Este (Uruguay);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Natale son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a la **Dra. Sonia L. NATALE** (Profesora Asociada DS legajo 37.114) se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 07 al 11 de diciembre de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2009.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.